

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000140-07 P.
Encausado: Construcciones Torresur Punta Umbria, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Marina, s/n-C/ Lisa, 1, 21100, Punta Umbria (Huelva).
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000131-07 P.
Encausado: Sandra Embid Camacho.
Último domicilio: Avda. de las Magnolias, 15 Bis, Local L-1, 21110, Aljaraque (Huelva).
Acto que se notifica: Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000107-07 P.
Encausado: Butangas, S.L.
Último domicilio: Fray Serafin de Ausejo, Local H, 41006, Sevilla.
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000174-07 P.
Encausado: Boujemaa Gourmat.
Último domicilio: Bazar Agadir, C/ Juan de la Cosa, 27, 21810, Palos de la Frontera (Huelva).
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.750 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000127-07 P.
Encausado: Infonuba, S.L.
Último domicilio: C/ Bonares, 5, 21007, Huelva.
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000183-07 P.
Encausado: Cibresme, S.L.
Último domicilio: C/ Tres de Agosto, 7, 4.º A, 21003, Huelva.
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 450 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000111-07 P.
Encausado: Ediciones Seleccionadas, S.L.
Último domicilio: Avda. de Esparta, 47, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid).
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000130-07 P.
Encausado: Estudio Santa Paula 2004, S.L.
Último domicilio: Paseo de los Reyes, 35, 21410, Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica. Resolución.
Sanción: 1.000 euros.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja de la Delegación del Gobierno de Huelva, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva, en horario de 9 a 14 horas.

Interesado: José Gómez Morilla.
Expediente: 21-0000194-06 P.
Último domicilio conocido: C/ Flamenca, 4, 21730, Almonte (Huelva).
Sanción: 600 euros.
Acto notificado: Notificación para el pago de sanción, tras haberse estimado parcialmente el recurso de alzada.

Huelva, 8 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando extinción de autorización Recreativos Bowling Palmeras, S.A. (RMA-08350).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Recreativos Bowling Palmeras, S.L.
Expediente RMA-8350/2007.

Acto: Notificación extinción de autorización de funcionamiento Salón Recreativo Bowling Palmeras de Fuengirola (RMA-08350).
Plazo: Lo que se pone de manifiesto, para que en el plazo de diez días puedan, los que se consideren interesados, comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, donde se le dará a conocer el texto completo de la resolución.

Málaga, 1 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «Addenda I al Ramal APB (Gasoducto de transporte secundario) Huelva-Ayamonte», que discurre por los términos municipales de Cartaya y Lepe, en la provincia de Huelva (201-GN). (PP. 1129/2008).

Con fecha 21 de febrero de 2008 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Huelva de autorización

administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Addenda I al Ramal APB (Gasoducto de transporte secundario) Huelva-Ayamonte», que discurre por los términos municipales de Cartaya y Lepe, en la provincia de Huelva (201-GN), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural Transporte SDG, S.L., asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

A N E X O

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO «Addenda I al Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Huelva – Ayamonte»

Día: 24 de abril de 2008

Lugar: Ayuntamiento de Lepe (Plaza de España, 1)

Fincas núm.	Término municipal	HORA	Titular y domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
				Serv. m.l.	Serv. m ²	O.T. m ²	Polig.	Parc.	
H-LE-68/2 V	Lepe	13:00	Mediterráneo Hispa Group, S.A. C/ Jumilla, 5 (Edificio Murillo IV) 30002 Murcia	24	72	93	9	342	agrios regadío
H-LE-70 V	Lepe	13:20	Juan Manuel Rodríguez Camacho C/ Almonte, 6 21440 Lepe (Huelva)	194	582	767	9	343	huerta
H-LE-72 V	Lepe	13:40	Cayetano Rodríguez González C/ Juan XXIII, 24 21440 Lepe (Huelva)	110	330	330	8	196	frutales regadío